MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 52-2016

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y dos, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 22 de setiembre de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 52-2016
Jueves 22 de Setiembre 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del Acta No. 51

3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

4. Conversatorio sobre Educación en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Ana María Rodino.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios:

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 22 de setiembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-52-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 22 de setiembre de 2016.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N°. 51-2016

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras. En conocimiento del acta me voy a permitir presentar un recurso de revisión sobre el acuerdo 03 y 04 de la misma, en este momento procede porque los citados acuerdos están sin acuerdo firme y es en este momento se puede presentar este recurso; así que voy a permitirme leerlo si ustedes me lo permiten.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Ricardo quería pedir si usted me lo permite que don Carlos Rodríguez, el asesor legal pase para tener todos los cuidados en materia procedimental. Conozco el Reglamento de como tenemos que manejar la presentación y discusión en ocasión del recurso pero para tener todo el apoyo legal en cuanto al procedimiento, como siempre hacemos las cosas aquí en el Consejo y como corresponde, con el apoyo jurídico.

Hace ingreso a la Sala el señor Carlos Rodríguez Gonzáles, asesor legal.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Le agradezco su presencia y que nos acompañe porque un estimado miembro del Consejo en el artículo 2 que es la discusión y aprobación del acta N°51-2016, ha mostrado el deseo de presentar un recurso de revisión, entonces quisiéramos su asesoría para que procedamos a nivel de procedimientos de la manera más apegada a la legislación.

El señor Ricardo Ramírez da lectura al recurso de revisión.

RECURSO DE REVISIÓN.

Consejo Superior de Educación.

Sr. Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores.

En mi condición de miembro propietario del C. S. E. y conforme al artículo No. 15 del Reglamento del Consejó Superior de Educación, Decreto Ejecutivo No. 14. El artículo No. 55 de la Ley General de Administración Pública No. 6227; presento RECURSO DE REVISIÓN a los acuerdos No. 03-51-2016 y 04-51-2016 consignados en el Acta No. 51 de la sesión 51-2016 del 08 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDOS:

1. Mediante los acuerdos No. 03-51-2016 y 04-51-2016 se rechazan los recursos de nulidad y reposición planteados a los acuerdos No. 10-36-2016 y 17-36-2016, respectivamente.
2. Al ser rechazados los citados recursos se mantiene incólume los alcances de los actos administrativos que les dieron origen.
3. Los acuerdos 10-36-2016 y 17-36-2016 se fundamentaron en el incumplimiento al artículo 41 del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo No. 38639 – MEP.

"Aquí tengo que aclarar que tal y como consta en el acta 36-2016 que todos tenemos el fundamento principal fue que no se cumplió con lo estipulado en el artículo 41 o sea, las instituciones no presentaron en un tiempo de cinco, en un periodo de cinco años la actualización de las carreras que fue lo que dio origen".

4. El artículo 41 del mencionado reglamento se encuentra incluido en el TÍTULO SEGUNDO referente DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA.

"El decreto ejecutivo está dividido en disposiciones generales y después está dividido en un título, el titulo segundo que es exclusivamente para las instituciones públicas y el título tercero regula las instituciones privadas, el artículo en mención está incluido en el titulo segundo, que es la norma que regula las instituciones de educación superior parauniversitaria pública y las citadas carreras son de instituciones parauniversitarias privadas"

5. Es mediante el TÍTULO TERCERO DE LAS INSTITUCIONES O ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARAUNIVERSITARIAS PRIVADAS, del mencionado reglamento, el que regula lo específico a este tipo de instituciones.

6. Si bien, el artículo 73 ***"El artículo 73 ya está en el título tercero de las instituciones privadas"***, establece que las carreras de Educación Superior Parauniversitarias Privadas se regirán supletoriamente por lo establecido para las carreras propias de las Instituciones Parauniversitarias Públicas.

   "O sea para lo que no está regulado ahí, se usara lo que está regulado en las instituciones públicas".

7. El artículo 75, para lo que interesa, establece norma específica y las causales por las cuales el C. S. E. cerrará las carreras de las instituciones privadas.

   "Es muy claro el artículo 75 del reglamento, ahí lo regula dice "... el CSE previo conocimiento del informe técnico acerca del estado individual de carreras elaborado al efecto por parte de la Secretaría del Consejo cerrará las carreras cuando y establece dos condiciones para cerrar las carreras; cuando la carrera permanezca inactiva por un periodo de tres años consecutivos y cuando la dirección de centros educativos incumpliera por tres años consecutivos con la entrega de los informes estadísticos de matrícula y graduados a los que refiere el artículo 58 inciso f) y 66incicso e) del presente reglamento.

   O sea hay norma específica dentro del reglamento para cerrar una carrera que establece los procedimientos para cerrar una carrera de una institución parauniversitaria privada y aquí voy a hacer un paréntesis, si usted revisa en el reglamento eso no existe, esto tan siquiera, ese reglamento con esa normativa no está en la parte, en las instituciones parauniversitarias públicas o sea ese articulado y en la parte del reglamento que tiene que ver con las instituciones públicas no dice, como dice el artículo 73, que se usará supletoriamente lo que está en la otra, entonces lo público es solo público, lo privado es privado, para el reglamento así normado".

8. El C. S. E. en apego a las normas y directrices correspondientes, *"aquí no hace falta señalar que la Contraloría y la Auditoria"*, aprobó e implementó a partir de julio de 2015 el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; el cual, es la guía con instrucciones claras y precisas, en relación con las actividades y su respectivo orden para el logro de cada uno de los procesos que demanda el C. S. E[1].

   "Lo subrayado es fiel a lo que establece el mismo manual de procedimientos en su página 6 y ahí existe en este manual el procedimiento N° 22".

9. El PROCEDIMIENTO No. SG – 22 "es *muy claro en su título dice*", CIERRE DE UNA CARRERA DE DIPLOMADO, aprobado por el C. S. E. el 29-05-2015 tiene como objetivo: "*aquí dice cuál es el objetivo de ese procedimiento y así aprobado por este Consejo"*, "Gestionar el cierre de carreras de diplomado parauniversitario según los criterios definidos en el reglamento."

   "O sea por todos los criterios que define el reglamento se aplica este procedimiento, aquí no está haciendo exclusión a uno u otro procedimiento, está diciendo el objetivo muy claro que es gestionar el cierre de las carreras de acuerdo a los criterios, a todos los criterios que establece el reglamento, el decreto ejecutivo".

10. Mediante el documento SG-22 "CIERRE DE UNA CARRERA DE DIPLOMADO", se establece con claridad la descripción del procedimiento a seguir.

    "Aquí viene una descripción que establece nueve puntos, cuales son los procedimientos que debe seguir este Consejo para cerrar una carrera parauniversitaria y aclaro y vuelvo a establecer que el punto 4) es claro en que la Secretaría debe trasladar el informe técnico a la Comisión de Planes y Programas y es la Comisión de Planes y Programas la que debe emitir dictamen a este Consejo para poder realizar ese procedimiento"

11. Del desarrollo de los puntos anteriores se establecen errores graves de los procedimientos señalados en el Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo No. 38639 – MEP y el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; que llevaron a la toma de los acuerdos No. 03-51-2016 y 04-51-2016; así como también de los acuerdos No. 10-36-2016 y 17-36-2016.

POR LO TANTO, SOLICITO:

[1] Manual de Procedimientos, pág. 6.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
M. E. P.

1. Se deje sin efecto o derogue, según corresponda, los acuerdos No. 03-51-2016 y 04-51-2016.

2. Se acoja y apruebe lo solicitado en los recursos de Reposición y Nulidad interpuestos.

Sr. Ricardo Ramirez Gättgens.
Cédula: 106560168.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Claramente si ustedes recuerdan el acuerdo del Consejo estableció que se le pidiera a la asesoría legal el criterio y es con base en ese criterio que nosotros hemos procedido con un análisis detenido de la normativa que lo rige, entonces me parece que esos son elementos muy importantes que tenemos que considerar

Así las cosas vamos a proceder según lo establecido y vamos a someter a consideración el recurso que ha presentado don Ricardo al Consejo Superior de Educación.

Quienes estén a favor del recurso, por favor.

Están a favor del recurso los señores Ricardo Ramirez, Fernando López y Manuel A. Bolaños.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quienes estén en contra.

Están en contra del recurso las señoras Sonia Marta Mora, Astrid Fischel, Lupita Chaves y el señor Kenneth Salas, por lo tanto queda rechazado el recurso.

Consignamos el resultado de la votación para que así aparezca en el acta.

Tres votos a favor del recurso y cuatro votos en contra.

Sometemos a votación la aprobación del acta N° 51-2016, quienes estén por aprobarla, que se sirvan indicarlo.

Contamos con la aprobación del acta con seis votos a favor y una abstención del señor Fernando López Contreras.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-52-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta Nº 51-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día viernes 8 de setiembre de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 4

Informe de Comisiones

Se traslada para la sesión del día viernes 23 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 5

Conversatorio sobre Educación en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Ana María Rodino.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Es un gusto recibir a la señora Ana María Rodino en el Consejo Superior de Educación, no lo digo por estar ella presente, lo digo también en su ausencia, es una de las profesionales más serias que conozco en su campo y me satisface mucho que este dedicando tanto pensamiento a la educación.

Con Ana Maria he tenido algunas de las discusiones más interesantes sobre temprana infancia en los últimos meses, aquí tenemos el privilegio Ana Maria que tenemos a doña Lupita, entonces usted se imaginará temprana infancia en el Consejo porque desde muchas posiciones como educadora de la temprana infancia y luego como decana de la UCR. Me alegra mucho que se haya podido concretar esta invitación a Ana Maria Rodino para conversar sobre el tema de educación en derechos humanos y educación para la paz.

Este es un tema, Ana María, al que este Consejo le ha dado la mayor importancia, a mí me complace mucho decirle que acá tenemos, la Administración tiene mucha retroalimentación en lo que es educación de derechos humanos y educación para la paz, lucha con la violencia, en los centros educativos es una preocupación que compartimos y desde diferentes perspectivas porque aquí hay muchas formaciones distintas. Doña Astrid como exministra e historiadora, doña Marcela que es experta en educación especial, don Ricardo es supervisor, tienen una amplia experiencia, don Fernando es director regional de una región tan compleja como Alajuela, él tiene mucha experiencia, Don Kenneth es director de uno de los colegios técnicos emblemáticos que tiene el país y tiene una gran preocupación por lo que es la gestión desde los centros educativos y la calidad, doña Lupita que ya conversamos y por supuesto el exministro don Manuel que igualmente ha tenido que bregar con estos temas.

Comentaba brevemente al llegar aquí al Consejo que tuve la oportunidad de participar la semana pasada en Ginebra por una invitación del Presidente de la

Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el país tuvo el privilegio de estar ahí porque me hizo una invitación personal por ser Ministra de Educación de Costa Rica. Uno de los países a los que se les pidió experiencia en lo que es educación en derechos humanos y entonces pudimos conversar sobre muchas medidas que hemos tomado y le comenté al Consejo el particular interés tuvo la Comisión y los delegados de los países en lo que fue la declaración de este Consejo del año de lucha contra el *bulling*, eso apareció como uno de los temas de gran actualidad. Así que me complace mucho darle la palabra a Ana Maria para que conversemos sobre este tema.

Señora Ana M. Rodino: Muchas gracias por la invitación, me siento muy honrada y me encanta poder conversar a este altísimo nivel, al máximo nivel del sistema educativo sobre este tema.

Si ustedes quieren después si me quieren pedir alguna referencia, en todo caso la línea de educación en derechos humanos es un trabajo que vengo haciendo hace más de veinte años sobre todo vinculada al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, mi formación es en lingüística y he trabajado mucho todo lo que es desarrollo del lenguaje y la lectoescritura y después con énfasis en psicología del desarrollo y por eso he estado también vinculada al trabajo de primera infancia con el Estado de la Educación, pero esta línea la desarrollé y sigo trabajando en ella con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

En realidad no traje nada preparado porque más bien me interesaba mostrarles un par de cosas, a lo mejor ustedes ya las conocen, y después escuchar sus inquietudes y ver en qué medida podría responder o atender algunas de esas preocupaciones.

Traje algo que ustedes ya deben de conocer porque es un material que se hizo con y para el Ministerio con la Universidad para la Paz; acá hay un artículo mío y uno de ellos que tenía que ver con educación en derechos humanos y para la paz, en realidad lo llamé mejor educación en derechos humanos camino hacia una cultura de paz y después hice la revisión de todos y agregue actividades. En este trabajo se revisó todo el programa de ciudadanía que tiene el MEP y fui señalando los temas que están en el programa y en qué medida los tratados en este documento apoyaban los temas del programa que por cierto en el currículo educativo costarricense hay mucho material sobre la materia, pero entonces acá esta la correspondencia del módulo con los programas de educación cívica del MEP para que y como esto era un recurso para docentes vieran en qué medida esta discusión no era algo solamente teórico sino muy aplicado a lo que tenían que dar en sus cursos.

Después les traía, no tuvimos suerte en conseguir un ejemplar para cada uno pero sé que podemos conseguirlo porque este es un libro que publique con la UNED hace muy poquito, salió en diciembre; se llama "Educación en Derechos Humanos para una ciudanía democrática" y es interesante por varios motivos: lo más interesante es que como muchos de los materiales de la UNED son

materiales para un curso de alguna carrera; la UNED aparte saca una línea editorial de ficción en la narrativa, pero fundamentalmente la producción didáctica que utiliza para sus carreras pero que además circula mucho en otras universidades y lo interesante es que haya un curso de educación en derechos humanos y en una carrera de educación. Por tradición en la práctica casi no existen, apenas alguna que otra iniciativa en América Latina, porque siempre se ha visto el tema de derechos humanos como algo jurídico exclusivamente, entonces eso lo estudian los abogados, o los cientistas políticos o la gente que está en relaciones internacionales.

Desde el Instituto hace mucho tiempo que venimos insistiendo que tenía que estar presente en la formación inicial de los docentes porque más bien en este tema han sido los ministerios de educación los que han sido más pioneros, han ido a la cabeza porque salen los instrumentos internacionales, salen las recomendaciones para los países y los ministerios de educación han ido incorporando temas de derechos humanos en el currículo escolar de primaria o de secundaria. De hecho desde el año 2000 en adelante en todo América Latina se ve la incorporación cada vez mayor y están los temas de equidad de género y están los temas de discapacidad y están los temas de derechos humanos en general pero también otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, poblaciones indígenas, de poblaciones afrodescendientes, los temas de violencia en general e incluso con aplicación, violencia en la comunidad intrafamiliar, intra escolar.

En fin, digo reconozco, los ministerios han hecho su tarea y más bien la siguen fortaleciendo pero una línea, es más están los currículos, por supuesto están libros de texto, y esta la normativa, casi toda la normativa educativa de los ministerios tiene un enfoque de derechos humanos y los contempla, incluso especialmente la normativa sobre las situaciones conflictivas en el ámbito escolar. En eso Costa Rica tiene otra labor pionera ahí, fue la primera que empezó a hacer frente con protocolos a los problemas que se dan en espacios escolares, el *bulling* por ejemplo, pero también de drogas, de tenencia de drogas, de acoso sexual, hay cuatro acá, pero ningún país lo tenía hace algunos años. Costa Rica fue la primera que pensó tenemos que hacer un protocolo para orientar al maestro, al director del establecimiento como actuar, saber cuál es su responsabilidad, hasta donde llega, cuando estamos ante un delito y tiene que llegar a la autoridad policial. No podemos pretender ni que el maestro sea un policía, ni que el policía sea maestro, ahí cada uno tiene que atender su rol y tendrá que haber la necesaria coordinación en los casos limítrofes que estén bordeando el delito. Fuimos los primeros pero ahora en los últimos años casi todos los países lo han hecho porque lamentablemente el fenómeno de la violencia intraescolar viene creciendo y el *bulling* tal vez no es el más grave en muchos casos.

En Costa Rica afortunadamente porque no se ven pero hay problemas de violencia mucho más graves como es el narcomenudeo, la venta de drogas en las escuelas, el uso de armas, sobre todo de arma blanca, las agresiones entre estudiantes o de estudiantes a maestros en fin, les decía que creo que los

ministerios están haciendo su tarea y con mucha conciencia viendo los problemas y tratando de ver como los enfocan, como orientan a los docentes para manejarlos. Sin embargo, no es así en general en las universidades, no han visto el gran tema de que tienen docentes que se han formado en muchos casos sin haber oído hablar del tema porque lógico no era un tema que fuera común antes; no han recibido ninguna formación sistemática, entonces lo que tienen esos docentes es solamente lo que le pueden dar los libros de texto o las capacitaciones de los ministerios, que nosotros sabemos que son breves, puntuales, no siempre alcanzan a todo el territorio, porque más bien son de actualización docente.

El Ministro no tiene el rol de formar a los maestros, pero las universidades ahí están en deuda, entonces desde el Instituto hemos insistido mucho en eso, hay algunos países que han empezado, Chile es uno que ha empezado a introducir el tema en las carreras de educación, Brasil en algunos estados. A mí me gustó mucho, ya había hecho mi propio lobby estando en la UNED con insistir que la carrera, alguna carrera de educación porque la UNED tiene varias. Hubo una revisión curricular de una licenciatura para profesores de educación cívica y ciencias sociales y decidieron poner un curso, que se llama como el libro, es un título largo pero querían todo eso, educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática, porque querían una conexión obviamente con democracia, con ciudadanía, con estado de derecho, con participación ciudadana, derechos humanos. Entonces se incluyó el curso, yo colaboré un poco en la descripción curricular y cuando por fin deciden ya empezarlo me solicita el libro y yo feliz porque realmente esta era la forma de hacer el aterrizaje mayor. Por esta razón sale el libro en la UNED y pedí al Instituto Interamericano de Derechos Humanos como colaboración dos CDs donde esta recopilada toda la producción didáctica del Instituto que es mucha a lo largo de los años, casi todos estos materiales

Señora Lupita Chaves: La UNA en la carrera de educación preescolar tiene derechos humanos en uno de los contenidos y la UCR también. Están renovando los planes de estudio porque cuando llegan al SINAES una de las recomendaciones que dan es que se incluya derechos humanos.

Señora Ana María Rodino: En esta carrera como era específica para profesores de educación cívica y ciencias sociales pusieron un curso completo y bueno el Instituto donó el uso de esos dos CDs que tienen mucho material, que es un complemento para los docentes. Hay un DVD con unos videos y después hay otro CD con mucho material tanto teórico como conferencias, charlas y libros de texto y con material aplicado también para docentes. Habíamos estado hablando con Flor de pedirle a la UNED que les haga llegar un ejemplar para que ustedes lo conozcan, no le dio tiempo para hoy pero lo vamos a conseguir, para que ustedes lo vean y me encantaría que ustedes lo vieran y vean en que les puede ser útil, tiene muchas actividades, muchas más que los estudiantes de UNED no van a hacer al llevar el curso a distancia pero están puestas para que algunas las

puedan hacer en el curso, pero básicamente para que las usen cuando sean docentes con sus estudiantes y esas actividades tocan desde temas y problemas o situaciones nacionales, latinoamericanas, mundiales, algunas históricas, otras muy de la actualidad. Por ejemplo de las actividades sobre temas polémicos en Costa Rica, esta toda la discusión y las distintas fuentes para que debatan sobre el tema de la fecundación in vitro, o sobre el tema de las uniones entre las personas del mismo sexo, que todavía se discute en la Asamblea, y hasta la discusión que se dio sobre Cocorí, sin dar respuesta, más bien como tema para analizar y repasar y revisar. De historia hay desde temas que tienen que ver con la Alemania Nazi, con las violaciones masivas de derechos humanos en América Latina en regímenes militares, Costa Rica afortunadamente por lo menos hay en actividad que tiene que ver con la Argentina y usar unas películas, etc, ahí tiene que ver con la segregación escolar en Estados Unidos. En fin, la idea es que está ahí y espero que sea útil y ojala que incluso ayude a empujar iniciativas en otras universidades porque ahí sentimos tanto yo como el Instituto que todavía queda mucho trabajo por hacer.

Por eso les traje esto solo para mostrárselos, esto porque ya es de ustedes, está por ahí disponible, no sé si acá se toca concretamente el tema de la violencia escolar, pero si hay materiales y otras cosas que les puedo facilitar. Hay un cuadernillo que hice para el Estado de la Educación, porque le propuse a la coordinadora del Estado de la Educación tomar unos temas del informe que yo insisto ese informe en realidad no es para maestros y no lo usan los maestros sino para tomadores de decisiones; es pedirle mucho al maestro que de pronto se enfrente con un volumen así y lo lea y lo aplique. Entonces le propuse hacer unos cuadernos o módulos tomando algunas investigaciones muy pertinentes para el docente de aula, sintetizar la base de los principales hallazgos y acompañarla con una serie de actividades como preguntas, temas para la discusión del docente, observación de aula, para que pueda ser usado por las universidades en formación de docentes y también por el MEP en sus capacitaciones si así lo desea. Ya están empezando a editar algunos de esos, hay cinco hechos pero uno de ellos tiene que ver con una investigación que salió hace dos informes del Estado de la Educación sobre violencia en los colegios y es muy interesante porque por supuesto no son las cifras lo que parece, está muy bien que nos preocupemos pero es años luz de los problemas de países como México, Colombia, Argentina, ni hablar de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Les decía que el cuaderno de violencia es tan interesante porque es un buen estudio, muy empírico, toma una serie de colegios de la gran área metropolitana donde hay serios problemas, consulta a estudiantes, consulta a docentes, ve la acción y la labor del director y hasta hace una tipología de qué tipo de directores son los que contribuyen en el mejor clima en los colegios y que tipo de directores los permisivos, los que miran para el otro lado, esos son los que favorecen. En cambio el director involucrado siempre presente que no deja pasar nada, que actúa cuando hay un hecho y que además actúa con justicia y siguiendo pautas iguales para todos, en esa escuela los incidentes son mucho menores, en fin,

este es un módulo interesante que ahí si ustedes quieren yo le pido a Isabel por lo menos enviarles, la versión electrónica. Después hay otro sobre exclusión educativa o deserción, hay otro sobre rendimiento en lecto-escritura, pero el de violencia es interesante porque hay propuestas de que es lo que están haciendo bien los colegios donde hay menos niveles de violencia, espacios de juego, buenos espacios de juego para deportes, docentes y directores pendientes y preocupados, aplicación de reglas o un protocolo igual para todos, no reacción por arbitrariedad, hoy si mañana no, cuando me parece, hay muchas actividades de comunicación, sociales, culturales, en fin esos son algunos elementos muy aplicables.

Señora Lupita Chaves: A mí me parece importantísimo este tema dentro de la formación de docentes y a nivel internacional se toca y tiene que ser uno de los contenidos dentro de los planes de estudio, es preocupante que todavía a estas alturas se crea que formar docentes es únicamente el contenido de la disciplina y su didáctica específica, no saben que la pedagoga de las ciencias que estudia los procesos educativos y que toca lo humano y para mi es fundamental este tema en la formación. Como les había dicho en los planes de estudio de la UNA, de preescolar, el plan de estudio de preescolar de la UCR, están, me parece que también en primaria de la UCR; eso es lo que sé. Sé que en la carrera de la enseñanza de los Estudios Sociales también se estudia el tema, pero esa conciencia de que se es docente para formar para la vida, para una ciudadanía democrática, eso a veces no está claro, a mí me parece increíble, la lucha que tuvimos en la Facultad de Educación que todavía estamos dando para que no hagan un plan de estudios en la educación matemática donde todo lo que es pedagogía, dónde todo esa parte desaparece, porque lo importante es el contenido y sus didácticas y punto.

Creo que esta es una lucha que hay que dar y que este problema se ha venido presentando desde hace muchos años y continúa. Me alegra mucho ese material porque como dice usted, incluye teoría y actividades que pueden implementar, y eso es lo que los maestros necesitan es un aporte importante. Creo también necesario que se divulgue en SINAES, CONESUP; y sería muy importante unas charlas para divulgar el material.

Señora Ana María Rodino: Lo que pasa es que la UNED no tiene sistemas de difusión, la UNED casi que piensa exclusivamente en sus estudiantes, yo que trabaje toda mi carrera en la UNED; trabajaba en el área de audiovisuales, y hubo un tiempo que decimos en broma, pero yo se le he dicho a las autoridades que la producción de la UNED parece clandestina, porque realmente el país se entera muy poco de lo que producen. En diciembre cuando yo recibí este primer ejemplar salieron producidos en el año 73 títulos y yo no sé si el país sabe que la Editorial de la UNED hizo tanto y producen bien, están los libros didácticos, es muy cuidada y el libro didáctico viene con todo un acompañamiento de autores educativos; en fin la UNED no lo sabe pero estaría fantástico y les aseguro que a

los docentes les fascinaría el tema, porque una vez que entran y ven que no se trata de aprender cosas jurídicas, porque ellos no van a ir a defender juicios sobre violaciones de derechos humanos, sino de aprender los derechos humanos como un paradigma ético para la convivencia y como se aplican en la vida cotidiana, no es solo cuando hay un régimen militar que matan millones de personas, no es en los casos de las violaciones extremas, es también en la vida cotidiana en que hay que conocerlos y manejarlos, en la casa, en el barrio, en el trabajo, y una vez que en seguida lo ven les fascina porque les ayuda mucho a enfrentar estos problemas que todos los días tienen y que cada vez hay más y más novedosos, porque por ejemplo el tema de la violencia hace unas décadas no era una cosa fuerte o los problemas de diversidad como manejar la gran diversidad.

Señora Astrid Fischel: Realmente valiosísimo el aporte que ha hecho usted doña Ana Maria y con gran ilusión esperamos poder revisar, analizar realmente enriquecernos con su aporte a través de estas valiosas obras que usted nos adelanta. Yo quería de manera muy puntual poner en evidencia que todo este esfuerzo debe trascender el ámbito de la educación formal; yo trabajo en una fundación sin fines de lucro y la capacitación que damos sobre todo a grupos que están en situación de vulnerabilidad social, parte de un componente en el cual nosotros abordamos desarrollo humano y siempre el tema del enfoque de derechos humanos, como trabajamos con población indígena, también el tema de derechos indígenas es parte fundamental. Por eso recibimos con beneplácito estos materiales pero además instamos a que más organizaciones sin fines de lucro ONG's, distintas instancias que trabajan con grupos a través de procesos de capacitación puedan también tener acceso y lo involucren dentro de sus contenidos de capacitación porque es muy importante empoderar a las personas y partir por el conocimiento de los derechos humanos.

También me parece sumamente importante lo que usted menciona de la UNED; tengo el privilegio que uno de mis libros lo publicó UNED y también el hecho de que cuando conversábamos aquí en este Consejo Superior de Educación por una iniciativa de doña Sonia de volver a poner en funcionamiento el CONED, que son los colegios que la UNED ha venido propiciando, en la reunión que tuvimos acá con los funcionarios de la UNED, pusimos en evidencia la importancia que la UNED pudiera divulgar todos esos ricos materiales que en el tiempo han venido produciendo porque sabemos de primera mano que hay materiales muy valiosos y cabalmente que esta oportunidad que nos abre la señora Ministra y la UNED de reactivar los colegios puede ser una instancia de oro para poder divulgar muchos de estos títulos que han venido a dar un aporte extraordinario al contexto bibliográfico de fuentes secundarias para el análisis. De manera que quería hacer énfasis también en la importancia de poner en este tipo de pequeño compendio lo que serían temas clave, no solo para los docentes, insisto, para muchos otros que por nuestro trabajo estamos en contacto con grupos humanos que muchas veces han estado al margen de estos conocimientos y que en una forma muy sencilla pueden realmente incorporados en su quehacer.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quisiera plantearle un tema a Ana María por supuesto me parecen muy inspiradoras las intervenciones de doña Lupita y Doña Astrid sobre las oportunidades que se abren sabiendo que existen estos materiales. Tal vez comenzar con una experiencia del día de hoy. Hoy en la mañana participé en lo que se llama la lección más grande del mundo que se realiza a nivel de todo el planeta con el tema de desarrollo sostenible que fue aprobado por Naciones Unidas; en cada país se propicia que la autoridad del MEP vaya a una escuela, un colegio a hablar de los objetivos de desarrollo sostenible. Este año 2016 fue el objetivo de equidad y género, el año pasado fue la lucha contra la violencia y la educación para la paz, de manera que se vayan socializando los objetivos de desarrollo sostenible. Yo quiero decirles que hoy vi a niños de cuarto grado en una unidad pedagógica cercana la Justo Facio, vi el interés de los niños y las niñas en los temas que tiene que ver con derechos humanos, la lucha contra la violencia, sus derechos como niños y niñas, es algo que les apasiona, lo que viven todos los días, expresan sus vivencias cotidianas. Un joven de secundaria ante la pregunta ¿cómo podemos luchar contra la desigualdad de género?, la propuesta de él fue educarnos más a todos y a todas sobre nuestros derechos. Por eso creo que Ana Maria dice algo muy importante, si en el MEP incorporamos estos temas en el curriculum, en el expediente educativo estamos pensando en los derechos humanos.

Quiero comentarles que precisamente en la presentación en Ginebra, proponíamos como tema de debate algo que nuestra interacción con temas de derechos humanos, nos parece que es una polémica todavía existente. Si pensamos en primaria y secundaria en los términos que nos está planteando Ana Maria Rodino, de la formación inicial de los educadores pero si pensamos en la educación en general, cuál sería la mejor estrategia o es una combinación de todas. Yo le proponía a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que pudiera apadrinar un debate internacional sobre este tema, qué es lo mejor o cuál es la mejor estrategia, o cómo buscar según el nivel educativo o se trata de discutir como ligar varias estrategias; algunos expertos hablan de una materia o de un comprimido, o de una unidad, o de un módulo dentro de varios en una asignatura; otros hablan de una transversalización de la discusión en diferentes asignaturas y en diferentes momentos de la experiencia de aprendizaje, otras personas por ejemplo la Defensoría de los Habitantes nos contaba que ellos ven con particular interés el servicio comunal estudiantil, porque les parece que es uno de los métodos en que la vivencia de los derechos o la no protección de esos derechos, es muy fuerte en los estudiantes. Pero también reflexionábamos que esa vivencia solo es posible si ha habido algún tema de derechos humanos que se haya discutido, entonces un poco la invitación era a que las Naciones Unidas apoyara un debate internacional con mejores prácticas, cuál es la metodología que han estado usando en otros países, cuál ha servido más, cómo han puesto en práctica la transversalización en tal país y que resultados les ha dado o más bien un módulo, un componente, una asignatura o un tema de una asignatura como Estudios Sociales o es que se trata de todos estas estrategias, ese debate yo le propongo Ana María y devolverle la palabra para que se refiera.

Señora Ana Maria Rodino: Muy buena pregunta. Hace un tiempo los que estábamos en educación en derechos humanos o educación para la democracia, para la paz, siempre tenemos una gran preocupación por la metodología porque este tipo de temas no se aprenden o no se trata de que uno transmita cierta información porque hay un componente importante de las mismas Naciones Unidas, hay un componente valórico muy fuerte de cuál son los valores de los derechos humanos y que hay que internalizarlos, la equidad, la justicia, la libertad, la igualdad, la participación. Eso no se aprende declamativamente, hay actitudes y conductas derivadas de eso, después también hay que manejar información y destrezas para actuar, entonces como que es algo integral la propuesta metodológica, hay distintas experiencias, pero de lo que nosotros acá desde el Instituto vimos mucho de lo que se hace en América Latina yo he tenido la suerte de ir y andar bastante en países de América Latina trabajando el tema y hoy creemos que lo mejor es combinar. Primero esta metodología que le llamamos incorporación de los derechos humanos como un contenido específico, no importa, no tiene que ser una materia, puede ser una parte dentro de Educación Cívica, dentro de Ciencias Sociales, puede ser un par de módulos, de capítulos, pero creemos que tiene que haber un contenido específico por varias razones, que esté a cargo de alguien que sepa bien el tema, que se pueda porque además hay muchos contenidos particulares y específicos que discutir, empezando por cuáles son los derechos humanos, como surgieron, como están consagrados, como hacemos para que se cumplan, todo eso, y al mismo tiempo buscar una incorporación transversal, donde otras asignaturas también toquen temáticas, siempre dentro de la especificidad de la asignatura; yo sé, en matemática es más difícil, pero en muchas otras no tanto, en literatura, en artes, en las Ciencias, casi cualquier disciplina entra en contacto con derechos. En la ciencia, que el derecho a la vida, que el derecho al agua, que el derecho a la salud, etc y aun en matemáticas hay maneras de hacerlo por lo menos a través de la ejercitación aprendiendo a leer estadísticas y no cualquier estadística, sino estadísticas con temas relevantes que tienen que ver con derechos en el país, en el mundo; o sea, casi que en cualquiera hay maneras, entonces por un lado la incorporación especifica porque lo transversal es muy importante para fortalecer esa idea pero es difícil de evaluar.

Los países que empezaron intentando solo la transversalidad no tuvieron mucho éxito porque se diluía, ¿quién se hace cargo de eso?, está en manos de todos y no están en manos de nadie, como se evalúa, entonces una combinación, después lo transversal puede hacerse a través de proyectos, trabajo en grupos, trabajo comunitario, y a eso también sumarle todas las actividades que hemos llamado extracurriculares históricamente. Por ejemplo. proyectos comunitarios si no hay en las escuelas, una práctica que en Costa Rica es muy fuerte, la de los gobiernos estudiantiles, el gobierno estudiantil es un gran espacio para practicar y aprender derechos políticos y civiles, pero se pueden incorporar otros, no en vano es el tribunal electoral el que asesora eso, y el tribunal electoral tiene su enfoque y luego actividades culturales, deportivas. El tema del deporte es tan importante porque todo lo que tiene que ver con convivencia y relación interpersonal,

entonces mi propuesta es usemos todos los espacios posibles siempre que sea pertinente no forzándolos, pero hay, en la escuela toco lo que se toca en realidad tiene que ver con alguna dimensión de la vida donde entran todos los derechos y ese es un espacio para que los chicos participen y opinen empezando con los más chiquitos con derechos de la niñez que eso es lo que está más cerca para ellos, más que los derechos humanos en general pero sus derechos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias Ana Maria y quedamos a la espera del documento que nos va a presentar usted y doña Flor y nos va a interesar mucho a todos, especialmente en el marco de esta presentación que hicimos, sistematizamos contenidos o actividades del MEP que tiene que ver con derechos humanos y nos encontramos con la grata sorpresa de que efectivamente esto está en muchos programas de estudio. Lo que falta es quizás alguna actividad con nuestros docentes, asesores de las direcciones regionales para visualizar eso, para que se vea que en el fondo hay una gran inversión de tiempo en diferentes culturas.

Señora Ana Maria Robino: Ahí yo les digo que pueden repasar de este libro, el artículo o módulo de educación en derechos humanos camino hacia una cultura de paz y mi agradecimiento por su interés, porque esto es lo maravilloso acá.

ARTICULO 6

Informe de correspondencia.

1. Invitación al acto de Homenaje al Libertador y Héroe Nacional, Dr. Juan Rafael Mora Porras, el jueves 29 de septiembre de 2016, a las 10.00 a.m, saliendo al frente de la casa donde nació el Padre de la Patria, 25 metros al norte del Parque Central.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-52-2016

> ***Agradecer al Señor Armando Vargas, Presidente de la Academia Morista la invitación cursada al Consejo Superior de Educación y comunicarle que se designa a la señora Marcela Rodríguez Rodríguez, como representante del Consejo Superior de Educación al acto de Homenaje al Libertador y Héroe Nacional, Dr. Juan Rafael Mora Porras, el jueves 29 de septiembre de 2016, a las 10.00 a.m***

2. Oficio suscrito por la Dra. Kathia Grosser, quien remite un ejemplar del documento "Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos".

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 04-52-2016

Acusar recibo de los documentos y agradecer a la Dra. Katthia Grosser, directora del Departamento de Vida Estudiantil del MEP, el envío de los ejemplares, los cuales son documentos de mucho valor.

3. Invitación de la Dirección Regional de Puntarenas, al acto protocolario en Conmemoración de los 156 años del fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas, en el Parque Mora y Cañas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-52-2016

Agradecer a la Dirección Regional de Enseñanza de Puntarenas la invitación al acto de Conmemoración de los 156 años del fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas y comunicarles que los señores Kenneth Salas, Ricardo Ramírez y Fernando López, asistirán en representación del Consejo Superior de Educación.

4. Invitación de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), a la acreditación de la carrera de Diplomado en Ciencias Agropecuarias, el día 11 de octubre a la 1.00 p.m.,

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-52-2016

Agradecer a la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), la invitación al acto de acreditación de la carrera de Diplomado en Ciencias Agropecuarias y comunicarles que la señora Flor Cubero, Secretaria General, asistirá en representación del Consejo Superior de Educación.

5. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al Proyecto de ley "Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley d Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 07-52-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el Proyecto de ley "Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981.

Solicitar a la señora Silma Bolaños, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de 30 días para enviar el criterio solicitado.

Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, enviar en formato digital a los señores miembros del Consejo Superior de Educación el texto del proyecto de ley "Adición de un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria (CONESUP), del 27 de noviembre de 1981", para su correspondiente análisis.

7. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al Proyecto de ley "Ley de Inspección y regulación de los centros de educación superior universitaria privada.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-52-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el Proyecto de ley "Ley de Inspección y regulación de los centros de educación superior universitaria privada.

Solicitar a la señora Silma Bolaños, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de 30 días para enviar el criterio solicitado.

Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, enviar en formato digital a los señores miembros del Consejo Superior de Educación el texto del proyecto de ley "Ley de Inspección y regulación de los centros de educación superior universitaria privada", para su correspondiente análisis

8. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio al Proyecto de ley "Ley para la creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio de Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-52-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el Proyecto de ley "Ley para la creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio de Costa Rica.

Solicitar a la señora Silma Bolaños, Jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de 30 días para enviar el criterio solicitado.

Solicitar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, enviar en formato digital a los señores miembros del Consejo Superior de Educación el texto del proyecto de ley "Ley para la creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio de Costa Rica", para su correspondiente análisis.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos

Acta No. 52-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de setiembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55-2016 del 4 de octubre de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL